



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 512.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 485 DEL 14 DE JUNIO DE 2023

Asunción, 23 de junio de 2023

VISTO: La Resolución N° 485 del 14 de junio de 2023, que autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la visita de campo a la representación diplomática y oficinas consulares de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, que se realizará del 25 de junio al 1 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio, la actividad de referencia queda suspendida, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 485/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 485 del 14 de junio de 2023 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____